

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 09

Fecha Estado: 25/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220010600	Verbal	LUZ ELENA ARANGO VASQUEZ	GUSTAVO ADOLFO ARISTIZABAL RESTREPO	Auto decreta medida cautelar T.02.- DECRETAR la medida cautelar innominada de suspensión del proceso RDO. 05001 31 03 03 005 2012 00221 00, el cual se adelanta en el Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de Medellín y por ende, suspender la diligencia de entrega del local comercial No. 113, ubicado en la carrera 55 No. 46 - 40	24/01/2023		
05001310300420220028400	Ejecutivo Conexo	NICOLAS MEJIA LONDOÑO	NANCY RIOS PUGLIESE	Auto aprueba liquidación T3. FIJA VALOR AGENCIAS APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	24/01/2023		
05001310300420220029500	Verbal	RENE GEORGE BLANCO	SBS SEGUROS COLOMBIA SA	Auto inadmite demanda T3. INADMITE CONTESTACIÓN DE DEMANDA EXIGE CUMPLIR REQUISITOS TÉRMINO 5 DÍAS	24/01/2023		
05001310300420220038200	Divisorios	LUIS FERNANDO FERGUSON CARDONA	MARIA ELENA GIL CARDONA	Auto admite demanda T1. ADMITE DEMANDA LA PARTE DEMANDANTE GESTIONAR DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDA DECRETA INSCRIPCIÓN DEMANDA SOBRE DERECHOS BIEN INMUEBLE LIBRAR OFICIO	24/01/2023		
05001310300420220038200	Divisorios	LUIS FERNANDO FERGUSON CARDONA	MARIA ELENA GIL CARDONA	Auto decreta medida cautelar T1. DECRETA INSCRIPCIÓN DEMANDA SOBRE DERECHOS BIEN INMUEBLE LIBRAR OFICIO ADMITE DEMANDA LA PARTE DEMANDANTE GESTIONAR DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDA	24/01/2023		
05001310300420230001200	Ejecutivo Singular	ANTONIO JOSE MUÑOZ ARANGO	ELECTROMODERNO S.A.S.	Auto inadmite demanda T1. EXIGE CUMPLIR REQUISITOS TÉRMINO 5 DÍAS	24/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA VELASQUEZ PULGAARIN
SECRETARIO (A)